

**0499-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con seis minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ENCUENTRO NACIONAL celebró el día siete de marzo de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de ATENAS, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN ATENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204020533	RODOLFO RODRIGUEZ ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603010252	PATRICIA MORA GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
108350022	CRISTHIAN HERRERA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
118470391	JOSHUA JOSE MORA GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
203040645	OSCAR HERNANDEZ CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
118230989	HAZEL DAYAN CALDERON FUENTES	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118230989	HAZEL DAYAN CALDERON FUENTES	TERRITORIAL
108350022	CRISTHIAN HERRERA HERNANDEZ	TERRITORIAL
602870896	LUZ MERY MORA GARITA	TERRITORIAL
204020533	RODOLFO RODRIGUEZ ALFARO	TERRITORIAL
603010252	PATRICIA MORA GARITA	TERRITORIAL

**Inconsistencia:** No procede acreditar en este acto, el nombramiento del señor Jesús María Campos Mena, cédula de identidad n.º 203830249, como fiscal propietario, dado que presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, al haber sido designado como fiscal propietario en la asamblea del distrito Jesús, del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, el cuatro de junio de dos mil diecisiete, cargo en el que fue acreditado por este

Departamento mediante auto n.º 2321-DRPP-2017 de las diez horas del nueve de octubre de dos mil diecisiete. Para subsanar dicha inconsistencia, el partido Encuentro Nacional deberá aportar la carta de renuncia del señor Campos Mena al partido Unidad Social Cristiana, con el recibido original de esa agrupación política, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar el fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**